

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 163/2024

PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintinueve de abril de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio DAJ-1202/2025 de Sahara Gabriela Cárdenas Fernández, Subsecretaria de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del estado de Chihuahua.	4601

La documental de cuenta fue recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta de la Subsecretaria de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del estado de Chihuahua, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual revoca y señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones.

Decisión. Con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del numeral 1 de la referida normativa reglamentaria, se le tiene designando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y revocando el previamente señalado.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

